

**Resolución N° 1 4 7 8 / 0 1 7**

Montevideo, **05 DIC. 2017**

**VISTO:** estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de información presentada por la Sra. Fernanda Texeira, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública;-----

**RESULTANDO:** que con fecha 24 de noviembre de 2017 la interesada solicita a esta Secretaría de Estado, para elaboración de su tesis de maestría *“la base de datos de los beneficiarios del Monotributo Social MIDES, con datos desde su promulgación (Ley N° 18.874, de 23 de diciembre de 2011), hasta la actualidad observando que los datos personales deberán ser tratados con el grado de protección adecuado a la normativa legal vigente (Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data)”*;-----

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo previsto por el numeral II, del artículo 10 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, se considera información confidencial, los datos personales que requieran previo consentimiento informado, teniendo el mismo carácter los documentos o secciones de documentos que contengan estos datos;-----

II) que el formulario de inscripción a aspirantes al beneficio “Monotributo Social MIDES”, establece la cláusula de “Consentimiento Informado”, por la cual todos los datos ingresados serán utilizados por el MIDES con la única finalidad de incorporarlos a la base de “Monotributo Social Mides” y serán tratados como información confidencial;-----

III) que el Ministerio de Desarrollo Social, como responsable de la Base de Datos de referencia, debe adoptar las medidas de

seguridad necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales obtenidos;-----

IV) que en su mérito, no resulta pertinente decidir favorablemente a la solicitud formulada;-----


**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a la normativa antes referida;-----

**LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1º.- No acceder a la solicitud de información pública realizada por la Sra. Fernanda Texeira, con fecha 24 de noviembre de 2016, por tener la información pretendida, el carácter de confidencial para esta Secretaría de Estado.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Mtra. Marina Arismendi  
Ministra  
Ministerio Desarrollo Social